

as,

Carlos Francisco Sandino Cabrera, en mi calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.448 C. G. P., dentro del termino legal me permito presentar reliquidación del credito del pagaré No 066486100005141 que se cobra dentro del presente asunto así:

CAPITAL S 5 499 916.00

CAPITAL.....	\$ 5,499,916.00
INTERESTS.....	\$ 1,950,114.26
TOTAL.....	<u>\$ 7,450,030.26</u>

\$ 905,640.00

\$ 8.355.670,26

\$ 0.00
\$ 8,355,670.26

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA
C.C.No. 7.699.039
T.P.No. 102.611 del Consejo Superior de la Judicatura

96

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA, en mi calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.446 C. G. P., dentro del termino legal me permito presentar reliquidación del credito del pagaré

\$ 6.000.000,00

[illegible]

GRAN TOTAL DEL CRÉDITO:	\$ 8.605.629,86
MENOS DESCUENTOS Y/O ABONOS.....	\$ 0.00
SALDO A CARGO PARTE DEMANDADA	\$ 8.605.629,86

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA
C.C.No. 7.699.039
T.P.No. 102.611 del Consejo Superior de la Judicatura

